

**Gobierno del Estado de Morelos  
Secretaría de Educación**

Cuernavaca, Morelos; a 15 de agosto de 2017

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**--ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM).-----**

---En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día quince de agosto del año dos mil diecisiete, en términos del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en el Salón Mariano Matamoros en Casa Morelos en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro Cuernavaca, Morelos, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTSEM, los Ciudadanos:

1.	<b>DR. MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO SÁNCHEZ</b> , Subsecretario de Educación Media y Superior, representante de la LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Educación Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM. PRESENTE
2.	<b>LIC. SONIA TAPIA GARCÍA</b> , Subdirectora de Evaluación de la CGUTyP, representante del MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). PRESENTE
3.	<b>LIC. SONIA TAPIA GARCÍA</b> , Subdirectora de Evaluación de la CGUTyP, representante del ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY GÁMEZ, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la (CGUTyP). PRESENTE
4.	<b>LIC. MARÍA DE LA LUZ GARCÍA CELORIO</b> , Coordinadora de Profesionales en Análisis y Dictaminación, representante del DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del Gobierno Federal. PRESENTE
5.	<b>LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA</b> , Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, representante del LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN, Secretario de Administración. PRESENTE
6.	<b>PROFRA. TERESA SÁMANO RAMÍREZ</b> , Directora de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, representante de la C. DULCE MEDINA QUINTANILLA, Presidenta Municipal de Puente de Ixtla, Morelos. PRESENTE

7. **LIC. EDUARDO MORALES NASSER**, Director General de la Arrocería Morelos, representante del sector productivo y social. PRESENTE

---Por la UTSEM participan: -----

- |    |   |
|----|---|
| 1. | <b>DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ</b> , Rector de la UTSEM. PRESENTE   |
| 2. | <b>LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS</b> , Comisaria Pública de la UTSEM. PRESENTE   |
| 3. | <b>LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS</b> , Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. PRESENTE |

-----**ANTECEDENTES**-----

---Mediante oficio número SE/233/2017 de fecha primero de agosto de dos mil diecisiete, la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, convocó a la presente Sesión bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- |     |   |
|-----|---|
| 1.  | Registro de asistencia y declaración de quórum legal.   |
| 2.  | Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.   |
| 3.  | Presentación para su aprobación de la invitación del nuevo integrante del Consejo Directivo de la UTSEM.  |
| 4.  | Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Primera sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2017.   |
| 5.  | Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 16 de mayo al 15 de julio del presente año. |
| 6.  | Presentación para conocimiento del avance del ejercicio presupuestal 2017.  |
| 7.  | Presentación para conocimiento de la cuenta pública del 2do trimestre 2017 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.   |
| 8.  | Presentación y en su caso aprobación de la actualización del catálogo de trámites escolares de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.  |
| 9.  | Presentación para conocimiento de la Armonización del Decreto de Creación y Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur, con las reformas aplicables.   |
| 10. | Clausura de la Sesión.  |
| 11. | Asuntos Generales.  |
| 12. | Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.   |
| 13. | Clausura de la Sesión.  |

---Se hace constar que Mediante el oficio 514.1.117/2017 de fecha 11 de agosto de dos mil diecisiete, signado por el C. Héctor Arreola Soria, se designa a la LIC. SONIA TAPIA GARCÍA, Subdirectora de Evaluación de la CGUTyP, como representante de los Consejeros de la CGUTyP, atendiendo a que por cuestiones de agenda les será imposible asistir a la presente Sesión del Consejo Directivo, asimismo mediante oficio número

DFSEPMOR/0743/2017 el Dr. Alejandro Pacheco Gómez, designa a la LIC. MARÍA DE LA LUZ GARCÍA CELORIO como suplente para asistir a la presente Sesión. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

---El Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM da la bienvenida a la celebración de la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, procediendo al pase de lista correspondiente. -----

---Continúa la Sesión con el punto: -----

**1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

---Acto seguido, siendo las doce horas con cinco minutos, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, por instrucciones del Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM, procede al registro de asistencia y verifica que se encuentren presentes la mayoría de los integrantes con voz y voto, estando presentes **SIETE** consejeros, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para continuar con la Sesión. Haciéndose constar la inasistencia de los consejeros siguientes: **C.P. JORGE MICHEL LUNA**, Secretario de Hacienda del Estado de Morelos y/o representante; **LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR**, Director General de la Fundación Don Bosco y/o representante. No obstante de que si recibieron las convocatorias respectivas dentro del termino señalado para tal efecto. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- El segundo punto del orden del día mismo que fue enviado en la convocatoria respectiva, es la lectura y, en su caso aprobación, del orden del día no sé si tienen alguna observación o inclusión de algún punto que agregar a dicho orden del día. Si no hay algún comentario lo someto a aprobación. -----

---**ACUERDO No. UTSEM/A-1/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DICHO ORDEN QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación para su aprobación de la invitación del nuevo integrante del Consejo Directivo de la UTSEM.

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Primera sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2017.
5. Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 16 de mayo al 15 de julio del presente año.
6. Presentación para conocimiento del avance del ejercicio presupuestal 2017.
7. Presentación para conocimiento de la cuenta pública del 2do trimestre 2017 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
8. Presentación y en su caso aprobación de la actualización del catálogo de trámites escolares de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
9. Presentación para conocimiento de la Armonización del Decreto de Creación y Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur, con las reformas aplicables.
10. Presentación para conocimiento del "Informe de Verificación del cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos por el periodo Julio a Diciembre 2016" y del "Informe Parcial de la revisión del rubro Efectivo a Bancos del periodo Enero a Marzo 2017".
11. Asuntos Generales.
12. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
13. Clausura de la Sesión.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---3.- Presentación para su aprobación de la invitación al nuevo Consejero Directivo de la UTSEM. -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la aprobación de la invitación de nuevo Consejero Directivo de la UTSEM, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez. -----

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Se realizaron tres propuestas, la primera el Lic. Cesar Ayala, él fue el Presidente de Canacintra, Carlos Abelar él es empresario vive en Jojutla, está muy cerca de donde nos ubicamos nosotros y finalmente Alejandra Jarillo Soto fue Delegada Federal, ha sido una alidada, ella es nuestra principal propuesta porque conoció a la Universidad desde que inició. -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Muchas gracias, no sé si exista algún comentario, nos hace la solicitud el Dr. en favor de la Lic. Jarillo, si están de acuerdo en que se apruebe el punto, levanten la mano. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-2/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA INVITACIÓN DE LA C. ALEJANDRA JARILLO SOTO COMO CONSEJERA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM, QUE INDICA: -----

**DECRETO DE CREACIÓN**

Artículo 7. El Consejo Directivo se integrará por:

IV.- Tres representantes de los sectores productivo y social de la región, invitados por el o la titular de la Secretaría de Educación.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2017. -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la lectura y aprobación del acta de la 21ª Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2017, solicitando en este acto la dispensa de la lectura del acta de referencia, toda vez que fue enviada con oportunidad en la convocatoria respectiva, por lo que si no existe observación a la misma, someto la aprobación de dicha acta a la consideración de los presentes. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-3/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2017. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 SEGUNDO PÁRRAFO, 16 FRACCIÓN IV Y 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IV; D), DELACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

**ESTATUTO ORGANICO DE LA UTSEM**

**Artículo 13...** Los acuerdos que resulten de las sesiones deberán ser consignados en actas y firmados por todos los integrantes del Consejo Directivo.

**Artículo 16.** Corresponderá, en forma genérica, a los integrantes del Consejo Directivo:...

IV. Firmar las actas de las sesiones a las que asistan;

**Artículo 18.** El Consejo Directivo designará, a propuesta del Presidente o su representante, a un Secretario Técnico, el cual podrá ser en su caso, una persona ajena a la Universidad, miembro o no del propio Consejo Directivo, que tendrá las siguientes atribuciones:

V. Elaborar las actas de las sesiones y recabar las firmas de los participantes;

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

Artículo 21. El orden del día deberá contemplar, cuando menos, los puntos siguientes:

...

IV. En su caso, lectura del acta de la sesión anterior, para efectos de aprobación;

**---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.**-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**---5.- Presentación para conocimiento del informe de actividades desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos correspondiente al periodo del 16 de mayo al 15 de julio de 2017.**-----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la presentación para su conocimiento del informe de las actividades desarrolladas por la Universidad para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya en la Mtra. Adriana Reynoso Romero, Directora de Vinculación de la UTSEM para exponer el punto, la cual proyecta diversas diapositivas. -----

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Quisiera resaltar que las actividades son un producto de nuestras estadísticas básicas en función de deserción, en función de seguridad, mucha de la deserción es en muchas ocasiones por el clima de violencia que hay en la zona en la que estamos, tenemos los índices más altos de embarazo, entonces estamos trabajando con la Secretaria de salud y estas actividades responden a un indicador o a una necesidad reportada en los programas, particularmente hablando de los indicadores numéricos se hace del conocimiento que los periodos, aun no se cumplen algunos ciclos, para la siguiente sesión de consejo que será en el mes de octubre estaremos presentando la estadística básica con mejores resultados. -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- El reconocimiento para la Universidad, si no hay algún comentario, nos damos por enterados. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-4/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JULIO DE 2017. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE:**-----

**DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM**

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

...

VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

**---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.---**

---Continúa la Sesión con el punto. ---

**---6.- Presentación para conocimiento del avance del ejercicio presupuestal 2017.---**

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al informe para conocimiento del avance del ejercicio presupuestal 2017 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, el cual se encuentra en sus carpetas, si no tiene algún comentario nos damos por enterados. ---

**---ACUERDO No. UTSEM/A-5/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II Y 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, MISMOS QUE INDICAN: ---**

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

II. Aprobar los programas y presupuestos del organismo auxiliar y sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables y acuerdo de la dependencia coordinadora correspondiente;

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;

**Estatuto Orgánico**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

PRESUPUESTO 2017				
Origen del Recurso	Autorizado Anual, SESION 19, UTSEM/A-8/SO19na/24-02-17	Ejercido	Por ejercer anual	% Ejercido
<b>FEDERAL</b>				
1000	8,731,419.00	2,895,222.84	5,836,196.16	34%
2000				
3000	438,000.00	192,525.00	245,475.00	43%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,169,419.00</b>	<b>3,087,747.84</b>	<b>6,081,671.16</b>	<b>34%</b>
<b>ESTATAL</b>				
1000	9,151,567.40	3,206,141.35	5,945,426.05	35%
2000				
3000	348,432.60	126,112.28	222,320.32	36%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>3,332,253.63</b>	<b>6,167,746.37</b>	<b>35%</b>
<b>PROPIOS</b>				
1000	328,694.88	118,616.89	210,077.99	36%
2000	996,583.92	352,762.86	643,821.06	35%
3000	3,612,281.52	1,612,695.75	1,999,585.77	45%
4000				
5000				
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,937,560.32</b>	<b>2,084,075.50</b>	<b>2,853,484.82</b>	<b>42%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,606,979.32</b>	<b>8,504,076.97</b>	<b>15,102,902.35</b>	<b>36%</b>

*[Handwritten signature]*

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---7.- Presentación para conocimiento de la Cuenta Pública del 2do trimestre 2017 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para conocimiento de la Cuenta Pública del 2do trimestre 2017 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, también viene en la carpeta, por mi parte yo si quisiera reconocer este esfuerzo que hace el personal a cargo de la UTSEM de ir a tiempo con estos informes es importante hacerlo así lo que habla bien de atender nuestras obligaciones institucionales, si no hay comentarios nos damos por enterados. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---ACUERDO No. UTSEM/A-6/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2DO TRIMESTRE 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE DICEN: -----

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos**

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;

**Estatuto Orgánico**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto.-----

---8.- Presentación y en su caso aprobación de la actualización del Catálogo de Costo de Trámites Escolares de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.-

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del Catálogo de costo de trámites de la UTSEM, para lo cual le cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM.-----

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Gracias, lo único que estamos proponiendo de cambio es el cobro del trámite de equivalencia externa o revalidación de estudios y tomas de materia por asesorías, antes que nada en los costos hicimos un estudio de mercado, vimos a los compañeros del mismo subsistema y de otros subsistemas, estamos por debajo de la media por la zona rural en la que nos encontramos, pero estamos en la necesidad de hacer este cobro, inicialmente cuando la Universidad abre sus puertas no teníamos tramites como estos pero conforme vamos creciendo por alguna razón si algún joven ya no quiere o no puede continuar en alguna Institución educativa, se viene con un cárdex incompleto y quiere ingresar a nuestra institución se hace un trámite de equivalencias que tenemos que pagar, porque ahí entra profesiones incluso la misma Coordinación y eso sale de la cuenta de recursos propios de la Universidad y el segundo trámite, desgraciadamente si vienen del mismo programa educativo del subsistema en la

cuestión de movilidad no hay tanto problema, pero el problema es cuando vienen del mismo subsistema pero de otra carrera o que vengan de otro modelo educativo ahí es donde se tienen que hacer las equivalencias, y se tiene que dar materias, hay que darle una asesoría especial al joven y eso también salía de los recursos propios y consideramos que si el joven quiere seguir continuando sus estudios con nosotros debe cubrir estos trámites, esa es la petición al Consejo. -----

---Interviene el Lic. Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, representante del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración.- Aquí como duda, no recuerdo si la Ley Orgánica refiere que habremos tomar en consideración la opinión de la Secretaría de Hacienda, hicieron la consulta si no para en su momento hacérselas llegar también porque al final del día es una cuota un ingreso que va a tener la Universidad que hacienda va a tener que incluirlos en los siguientes paquetes económicos. -----

---Interviene la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General y Secretaria Técnica del Consejo Directivo.- No lo consideramos, pero se le girara el respectivo oficio. -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Comento si aplica aquí estamos en condiciones de aprobar y solicitar se turne al área respectiva. -----

---Interviene el Lic. Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, representante del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración.- Si, y si Hacienda dice que no hay ningún inconveniente me parece que no habría objeción para la aplicación, lo mismo hacemos en el IEBEM cuando ocurren esas situaciones de algunos ajustes de cuotas, cuotas nuevas se le hace la consulta a la Secretaría de Hacienda local. -----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no tienen objeción que se apruebe el punto y se turne el oficio correspondiente. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-7/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE COSTO DE TRÁMITES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. CON LA SALVEDAD DE LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, POR LO QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO PARA QUE EMITA SU OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS COSTOS INCLUIDOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I DEL DECRETO DE CREACIÓN, Y 11

FRACCIÓN III DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

XIV. Proponer los precios y tarifas de bienes, trámites y servicios que produzca o preste el organismo auxiliar, distintos de contribuciones, excepto los de aquellos que sean determinados por acuerdo del Gobernador del Estado.

**ESTATUTO ORGÁNICO**

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Conducir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;

**DECRETO DE CREACIÓN**

**Artículo 11.** El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes:

III. Autorizar a propuesta del Rector, los lineamientos para la captación, manejo y aplicación de los ingresos propios generados por el cobro de los servicios educativos que preste la Universidad;

	TRÁMITE O SERVICIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	Ficha de admisión	\$ 450.00	
2	Inscripción licenciatura y/o ingeniería	\$1,800.00	
3	Reinscripción cuatrimestral licenciatura y/o ingeniería	\$1,550.00	
4	Inscripción TSU	\$ 1,550.00	
5	Reinscripción cuatrimestral TSU	\$ 1,300.00	
6	Constancia de estudios	\$ 50.00	
7	Historial académico	\$ 50.00	
8	Reposición de credencial	\$ 100.00	
9	Certificado parcial	\$ 150.00	
10	Duplicado de certificado	\$ 150.00	
11	Trámite de titulación	\$2,000.00	
12	Boleta	\$ 30.00	
13	Examen extraordinario	\$ 150.00	
14	Trámite de equivalencia externa o revalidación de estudios	\$350.00	Solo aplica para TSU
15	Toma de materias por asesorías	\$550.00	Para el trámite de revalidación y equivalencia externa, son aquellas materias que no resultaron equivalentes en el dictamen aprobatorio y que deberán ser cursadas y aprobadas por el solicitante en la UTSEM, de manera obligatoria antes de concluir el 5° cuatrimestre

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**---9.- Presentación para conocimiento de la armonización del Decreto de Creación y del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.--**

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento de la armonización del Decreto de Creación y del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. -----

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Aquí está la presentación, estamos en la obligación de realizarlo, se entregaron los proyectos a la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, a la CGUTyP, a la Consejería Jurídico, Secretaría de Administración, etc. -----

---Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- Tengo una duda estos proyectos requieren una revisión más exhaustiva, se presenta para aprobación?

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Es para conocimiento nada más, si están todos de acuerdo nos damos por enterados. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-8/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN Y ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, ARMONIZADOS CON LAS REFORMAS APLICABLES. ATENDIENDO A LAS REFORMAS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN II, 10 Y 14 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS Y 23 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE DICEN: -----**

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

V. Establecer las bases esenciales de la estructura del organismo auxiliar y sus modificaciones; además, en el caso de los organismos descentralizados, aprobar su estatuto orgánico;

**DECRETO DE CREACIÓN**

**Artículo 9.** El Consejo Directivo de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

II.- Aprobar internamente su Estatuto Orgánico, así como aprobar y expedir los demás reglamentos, acuerdos y otras disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de la Universidad, así como sus modificaciones;

**Artículo 10.** Con excepción del Estatuto Orgánico, para expedir y modificar los reglamentos, acuerdos y otras disposiciones administrativas mencionadas en la fracción II del artículo anterior, el Consejo Directivo deberá tomar en cuenta la opinión que para tal efecto emita la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

V.- Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos y demás normatividad interna de la Universidad, así como los manuales necesarios para su funcionamiento;

**ESTATUTO ORGÁNICO**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XIII. Expedir, previa aprobación del Consejo Directivo, los manuales administrativos y de organización, las condiciones generales de trabajo, los reglamentos académicos, administrativos, técnicos y de procedimientos, así como los demás instrumentos normativos internos, y sus reformas, adiciones o modificaciones, necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad y su adecuado funcionamiento;

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto.-----

---10.- Presentación para conocimiento del “Informe de Verificación del cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos por el periodo julio a diciembre 2016” y del “Informe Parcial de la Revisión del Rubro Efectivo a Bancos del Periodo Enero a Marzo de 2017”,-----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento del “Informe de Verificación del cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos por el periodo julio a diciembre 2016” y del “Informe Parcial de la Revisión del Rubro Efectivo a Bancos del Periodo Enero a Marzo de 2017”, para lo cual se concedo el uso de la voz a la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM, misma que expone su Informe.-----

---ACUERDO No. UTSEM/A-8/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL “INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2016” Y DEL “INFORME PARCIAL DE LA REVISIÓN DEL RUBRO EFECTIVO A BANCOS DEL PERIODO ENERO A MARZO DE 2017”, POR LA COMISARIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 11 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE DICEN:-----

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 69.-** Los comisarios públicos y su personal auxiliar a quien se les asigne el control interno de los organismos auxiliares formarán parte de la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría y sus

actividades tendrán como finalidad apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del organismo sobre el que ejerzan sus funciones, las cuales se realizarán de acuerdo a las instrucciones que dicte la Secretaría de la Contraloría, y se sujetarán a las bases siguientes:

I. Dependerán únicamente del Órgano de Gobierno;

III. Analizarán y evaluarán los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizarán revisiones y auditorías; vigilarán que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; presentarán al titular o director general, al órgano de gobierno y a las demás unidades administrativas de decisión, los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones que realicen.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 11. El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes:

XIII. Conocer los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones practicadas por el Comisario Público y adoptar, en su caso, las medidas conducentes:

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---11.- Asuntos Generales.-----

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a Asuntos Generales, si no existe algún comentario, se procede a continuar con la sesión. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---12.- Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. --

---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Directivo, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya de la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo para exponer el punto. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-9/SO22a/15-08-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, EMITIDOS EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2012 Y EN LA 21A SESIÓN ORDINARIA 2017. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE: -----

**DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM**

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---13.- Clausura de la Sesión.-----

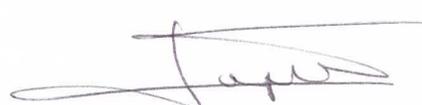
---Interviene el Dr. Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se dan por concluidos los trabajos de la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, siendo las trece horas del día en que se actúa, en el lugar y fecha en los que se inició levantándose la presente acta como constancia de su desarrollo, misma que una vez leída y enterados de su contenido, alcances, fuerza legal y validez, es firmada al calce de conformidad y al margen para constancia legal por los que en ella intervinieron, muchas gracias por su presencia. -----

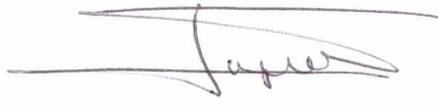
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM

  
**DR. MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO SÁNCHEZ**  
Subsecretario de Educación Media y Superior

REPRESENTANTE DEL COORDINADOR  
GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTyP)

REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA (CGUTyP)

  
**LIC. SONIA TAPIA GARCÍA**  
Subdirectora de Evaluación de la CGUTyP

  
**LIC. SONIA TAPIA GARCÍA**  
Subdirectora de Evaluación de la CGUTyP

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**LIC. MARÍA DE LA LUZ GARCÍA CELORIO**

Coordinadora de Profesionales en Análisis y Dictaminación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos

**LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA**

Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

**PROFRA. TERESA SÁMANO RAMÍREZ**

Directora de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos

**LIC. EDUARDO MORALES NASSER**

Director General de la Arrocera Morelos

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

COMISARIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ**

Rector

**LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS**

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO



**LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS**  
Abogada General de la UTSEM

*ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22ª DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM CELEBRADA CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2017.*

